

# Requiere Ifetel comisionados sin conflicto

► Obliga nueva ley  
a que aspirantes  
hayan estado 3 años  
fuera del sector

Carla Martínez

Los expertos en telecomunicaciones y radiodifusión que tengan menos de 3 años laborando en alguna empresa privada no podrán postularse para formar parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel).

Las reformas en el ramo obligan a seleccionar a estos expertos "sin conflicto" de interés o neutrales para aplicar una nueva regulación en telecomunicaciones que tocará intereses de las empresas, por lo que la imparcialidad será fundamental, comentaron analistas.

El plazo de 3 años fuera de las industrias de telecomunicaciones o radiodifusión puede complicar la elección de personas con la suficiente experiencia, agregaron analistas.

"No haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas de los concesionarios comerciales o privados o de las entidades a ellos relacionadas, sujetas a la regulación del Instituto", detalla la Ley sobre los aspirantes a comisionados del Ifetel.

Sin embargo, debe contar con al menos cinco años de experiencia destacada profesional en el servicio público o actividades académicas sustancialmente relacionadas con materias afines a las de competencia económica, radiodifusión o telecomunicaciones.

Fernando Butler, analista del sector, calificó como "arcángeles que buscan el interés público del País" a los nuevos comisionados que conformarán el Ifetel, por los atributos y candados que se pusieron a nivel constitucional para su elección.

"La esencia de los candados quedó en cuanto a la experiencia, el examen de conocimientos que deben pasar y que la gente puede ser consultor externo, pero no puede haber sido funcionario en el último año o miembro de una empresa en los últimos tres", explicó Butler.

De acuerdo con el analista, se buscó que no hubiera conflicto de intereses entre los comisionados y las empresas reguladas.

"El proceso busca eliminar el conflicto de intereses, porque si trabajaste en las empresas, durante la toma de decisiones puede quedar algún tipo de relación con la compañía, o como consultor se tiene información confidencial", indicó el analista.

En tanto, Clara Luz Álvarez, ex comisionada de la **Comisión Federal de Telecomunicaciones** (Cofetel), comentó que la autonomía plena que se le da al nuevo regulador es suficiente como para tener esta "protección" para lograr el buen ejercicio de sus funciones.

"Como la necesidad de que los siete comisionados que la integran acrediten haberse desempeñado en forma destacada en actividades profesionales de servicio público o académicas relacionadas sustancialmente con el sector de telecomunicaciones, como el nombramiento transexual y escalonado de sus miembros", detalló Álvarez.



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>28.05.2013</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>1</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

---

## Pasan la estafeta

La nueva legislación contempla la creación de un nuevo regulador en telecomunicaciones.

**7**

comisionados formarán el Ifotel.

**9**

años durarán los comisionados en el Instituto.

**80**

días tiene la Cofotel para hacer la transición con el Ifotel.

### REQUISITOS PARA SER COMISIONADO

- > Buena reputación y no antecedentes penales.
- > Título profesional en materias relacionadas.
- > Desempeñarse, al menos 5 años, en el servicio público o académico del área de forma destacada.
- > Acreditar los conocimientos técnicos necesarios.

Fuente: Reformas en telecomunicaciones e Informe de Resultados 2006-2012 de la [Cofotel](#).